

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con diecisiete minutos del día ocho de septiembre del año dos mil veinte, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año en curso, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de marzo del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

<b>LIC. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>
<b>JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual seis de las y los seis integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de marzo de dos mil veinte:

**ÚNICO.-** PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL [HTTP://WWW.IEEPUEBLA.ORG.MX](http://www.ieepuebla.org.mx), EN ESPECÍFICO EN EL APARTADO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, A FIN DE QUE REMITA DIRECTAMENTE A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

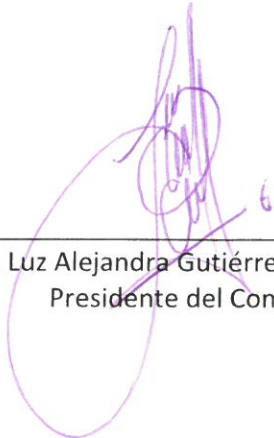
En el desarrollo del único punto del orden del día, la Secretaria a petición de la Presidente del Comité procede a la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de marzo de este año, y manifiesta que la propuesta que se tratará en esta sesión, es la relativa a la modificación de la página web institucional <http://www.ieepuebla.org.mx>, en específico en el apartado de obligaciones de transparencia, a fin de que remita directamente a la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, la intención de la propuesta en comento es disminuir la duplicidad del trabajo por parte de la Unidad de Transparencia y de las Unidades Responsables de este Organismo, ya que los formatos de las obligaciones de transparencia de este Organismo se publican tanto en la página institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia, sin embargo es la misma información, por lo tanto, la propuesta presentada ante este Órgano Auxiliar es, que la información contenida en dichas obligaciones solo se publique en la Plataforma Nacional de Transparencia; no se omite mencionar que aunque las Unidades Responsable serán las responsables de subir la información a la citada Plataforma, la Unidad de Transparencia seguirá siendo el filtro de dicha información verificando como siempre que cumpla con todos los requerimientos que establecen los Lineamientos de la materia.

Toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

**01/CT-ESP-MZO/08092020.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo II de los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado tienen por vista y aprobada la propuesta de modificación de la página web institucional <http://www.ieepuebla.org.mx>, en específico en el apartado de Obligaciones de transparencia, a fin de que remita directamente a la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las once horas con veintisiete minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de marzo del año en curso.

Consejera Electoral



Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo  
Presidente del Comité

Consejero Electoral



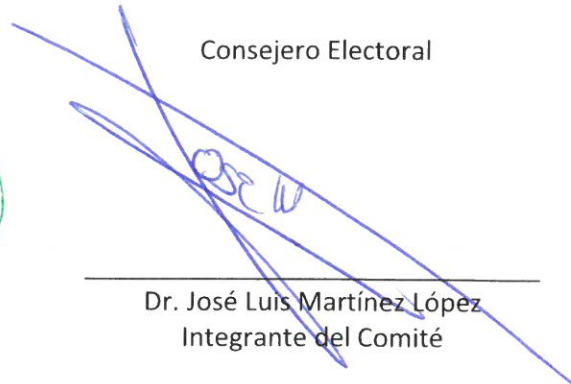
Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano  
Integrante del Comité

Consejera Electoral



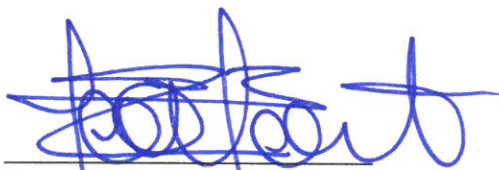
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea  
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Dr. José Luis Martínez López  
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé  
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaria del Comité

